



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SISTEMATIZACIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA PROYECCIÓN DE PRESENTACIONES Y MATERIALES AUDIOVISUALES EN LOS AUDITORIOS DEL I. N. R.

Con la finalidad de brindar un servicio eficiente de proyección a continuación se enumeran los lineamientos requeridos a fin de evitar las menores molestias y contratiempos.

1. Las presentaciones deberán entregarse con la mayor antelación posible a su proyección a fin de tener el tiempo necesario para solucionar posibles problemas que se pudieran presentar como la detección de virus informáticos que dañen o modifiquen el contenido de la presentación o archivos dañados o mal grabados en los medios de almacenamiento aceptados. En caso de entregarse el archivo al momento de la presentación será bajo riesgo del propio ponente.
2. Por cuestiones tecnológicas no se aceptan diapositivas fotográficas ni acetatos.
3. El ponente deberá de entregar la presentación en su versión final, no se permite la edición o modificaciones de último momento de la presentación a proyectar.
4. Los medios electrónicos de almacenamiento admitidos para la transferencia de archivos de presentaciones y material audiovisual son: disco flexible de 3 ½ pulgadas, disco compacto (CD ROM), memoria USB y disco duros portátiles que se conecten a través de puertos USB. No se admiten otros medios o dispositivos que requieran la instalación de software adicional. No se admiten presentaciones en disco DVD.
5. Para la proyección de las presentaciones se utiliza un equipo de cómputo con Windows XP versión profesional, la versión del Office e 2007 Profesional (Incluye Word, Excel, PowerPoint, Access y Publisher), los reproductores de audio y video con los que se cuenta son Windows Media versión 11, Real Player versión 10.5, Reproductor Quick Time versión 7.1.5 y Reproductor Winamp versión 7.35.
6. Es importante mencionar y aclarar que las presentaciones realizadas en versiones anteriores de Office pueden sufrir alguna modificación o cambio por lo que se reitera la entrega con antelación de la presentación para corroborar su contenido.
7. Se deberá verificar que el archivo electrónico de la presentación este exento de cualquier virus informático así como de cualquier daño que impida su apertura.
8. En caso de encontrarse algún virus informático o daño en el archivo se notificará de manera inmediata al ponente o coordinador del curso y se intentará su recuperación en la medida de lo posible, no existiendo compromiso por parte del personal de sistematización de habilitar el archivo. En caso de no poder recuperarse se notificará al ponente o coordinador del curso para que tome las medidas pertinentes.
9. Se recomienda no utilizar fondos oscuros (negro, azul marino, etc.) con letras también en color oscuro, preferentemente colores contrastantes (ejemplo, fondo azul marino, letras amarillas).



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SISTEMATIZACIÓN

10. La presentación deberá contener letras en colores claros y con un tamaño mínimo de 18 puntos con tipo de letra legible, deberá preferentemente omitirse letras manuscritas o que dificulten su lectura.
11. La presentación deberá preferentemente no contener efectos y deberá realizarse la transición de cada diapositiva presionando una tecla o click del mouse, se recomienda no configurar la presentación con secuencias de tiempo.
12. En caso de que la presentación contenga videos o archivos de audio, estos deberán incluirse dado que son necesarios para su exposición, se recomienda que la presentación venga en una carpeta junto con los archivos adjuntos (videos o audio).
13. En caso de contener audio, el usuario deberá notificar con antelación si requiere la difusión de los efectos de audio a fin de realizar los ajustes y pruebas necesarias para la proyección y difusión de audio.
14. No se permite la publicidad de cursos y congresos por parte de los ponentes ya sea de manera explícita o implícita contenida dentro de las presentaciones. Para la difusión de esta publicidad es necesario solicitar autorización a la Dirección de Enseñanza e Investigación.
15. El ponente puede optar por realizar la proyección de su presentación desde su equipo de cómputo, que a su vez, podrá conectarse en el pódium de cualquiera de los dos auditorios de manera que el pueda controlar el avance de las diapositivas, con la única restricción de que no es posible realizar la difusión de audio que en algún caso pudiera contener la presentación y que sea importante difundir. En este caso será necesario controlar la presentación desde la cabina de control.
16. Para la proyección de material audiovisual como lo son videos o películas, los formatos admitidos son cintas VHS únicamente y discos compactos con formatos VCD, SVCD y DVD. Para los videos en formatos DVD deberán ser región 4. En caso de no ser discos originales puede existir la posibilidad de que no sean admitidos por el reproductor de DVD por lo que se solicita entregar el material con el mayor tiempo de antelación a fin de realizar las pruebas correspondientes. El formato de video que se maneja es el NTSC únicamente que es el formato estándar de video de nuestro país.
17. No se autoriza el préstamo de equipos o insumos para el uso exterior de las cabinas de proyección.

Los puntos no contemplados en estos lineamientos serán resueltos por el personal responsable de la coordinación de videoconferencia.